



Resolución de Decanato **485 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.123/2025. Autoriza cambio de Sede a estudiantes de la carrera
Ingeniería Agronómica.
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
22/04/2025

VISTAS:

Las presentaciones elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica, solicitando cambio de Sede;
y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la estudiante Sol del Milagro Ponce – LU: 421.194 – DNI: 45.417.724 solicita el cambio de sede desde la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales.

Que a fs. 5, la estudiante Johana Elizabeth Castillo – LU: 411.009 – DNI: 36.315.902 solicita el cambio de sede desde la Facultad de Ciencias Naturales hacia la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que a fs. precedente a los pedidos, la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta Estado Curricular de los solicitantes.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de Sede a la estudiante Sol del Milagro Ponce – LU: 421.194 – DNI: 45.417.724, de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, desde la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales - Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Johana Elizabeth Castillo – LU: 411.009 – DNI: 36.315.902, de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, desde la Facultad de Ciencias Naturales - Sede Central para la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


MSC. ANA LILIANA ZELARAYAN
SECRETARIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES